ANALISIS DEL SECTOR

1. OBJETO

ADQUIRIR MATERIAL DE INTENDENCIA Y ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 8 BATALLA DE PICHINCHA.

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento contiene el análisis del sector correspondiente al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Jamundí, cuyo propósito es la **adquisición de material de intendencia y elementos de apoyo logístico destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas del Batallón de Infantería No. 8 Batalla de Pichincha**, en el marco de las acciones de apoyo a la seguridad y preservación del orden público en el municipio de Jamundí.

La necesidad contractual comprende la adquisición de **doscientos trece (213) chalecos multipropósito, cuatro (4) botiquines de primeros auxilios tipo M-3 y dos (2) carpas para camión**, elementos que responden a requerimientos operativos y logísticos previamente identificados por la unidad militar y analizados y priorizados por el Comité Territorial de Orden Público.

La adquisición se estructura como un único proceso contractual, teniendo en cuenta que los bienes presentan una unidad de propósito orientada al fortalecimiento de la capacidad logística y de respuesta del Batallón de Infantería No. 8 Batalla de Pichincha, sin que se contemple su división en lotes independientes.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Jamundí presenta características territoriales, sociales y operacionales que requieren la intervención articulada de las autoridades civiles, policiales y militares para atender las situaciones que puedan afectar la seguridad, la convivencia y el orden público. La extensión de su zona rural, la existencia de

sectores de difícil acceso y las condiciones propias del territorio hacen necesario que los organismos encargados de desarrollar actividades de seguridad y control territorial cuenten con los elementos y medios logísticos adecuados para el cumplimiento oportuno y eficiente de sus funciones

En este contexto, el **Batallón de Infantería No. 8 Batalla de Pichincha** desarrolla operaciones militares, desplazamientos, puestos de control y actividades de apoyo a la seguridad en diferentes sectores urbanos y rurales del municipio de Jamundí. Para el desarrollo de estas actividades se requiere disponer de material médico, elementos de intendencia y medios de apoyo logístico que permitan mejorar las condiciones operativas del personal y contribuir a la conservación y protección de los vehículos, equipos y elementos utilizados durante el servicio

En atención a estas necesidades, durante la vigencia correspondiente el Batallón de Infantería No. 8 Batalla de Pichincha presentó diferentes proyectos orientados al fortalecimiento de sus capacidades operativas y logísticas. Entre ellos se encuentran el **Proyecto No. 001**, relacionado con la adquisición de botiquines de primeros auxilios tipo M-3; el **Proyecto No. 002**, dirigido a la adquisición de chalecos multipropósito; y el **Proyecto No. 005**, correspondiente al componente de movilidad y apoyo logístico, dentro del cual se contempló la necesidad de adquirir carpas para cubrir vehículos tipo camión

Estas necesidades fueron analizadas por el **Comité Territorial de Orden Público del municipio de Jamundí**. De acuerdo con el Acta No. 37 del 27 de abril de 2026, dicha instancia conoció, priorizó y aprobó la adquisición de los botiquines tipo M-3, los chalecos multipropósito y los elementos asociados al componente de movilidad, dentro de los cuales se encuentran las carpas para camión. Posteriormente, mediante el Acta No. 43 del 28 de mayo de 2026, se reiteró la aprobación de estos elementos. Esta priorización fue confirmada posteriormente mediante el oficio radicado No. 2026-S-26630 del 3 de agosto de 2026, mediante el cual el Ejército Nacional informó que dichos elementos correspondían a necesidades presentadas para el Batallón de Infantería No. 8 Batalla de Pichincha.

En particular, los **botiquines de primeros auxilios tipo M-3** resultan necesarios para disponer de elementos que permitan brindar una atención inicial frente a lesiones, accidentes o situaciones de emergencia que puedan presentarse durante las operaciones, desplazamientos y demás actividades desarrolladas por el

personal militar. Su disponibilidad permite realizar medidas básicas de atención y estabilización mientras se efectúa la evacuación o traslado del afectado a un establecimiento asistencial, especialmente cuando las actividades se desarrollan en sectores rurales o de difícil acceso.

Por su parte, los **chalecos multipropósito** hacen parte de los elementos de intendencia requeridos para fortalecer la dotación del personal del Batallón, facilitando el porte, distribución, organización y acceso a los proveedores de munición y demás implementos requeridos durante el servicio. Estos elementos contribuyen a una adecuada distribución de la carga y permiten que el personal disponga de sus implementos operacionales de manera organizada y oportuna.

En cuanto a las **carpas para camión**, la necesidad se encuentra relacionada con el componente de movilidad y apoyo logístico, toda vez que fueron identificados dos vehículos del Ejército Nacional que requieren cubiertas elaboradas de acuerdo con sus dimensiones particulares. Estas carpas permitirán proteger las plataformas de los vehículos y los elementos transportados frente a factores ambientales como la lluvia, la radiación solar, la humedad y el polvo, contribuyendo a su conservación y disponibilidad para las actividades operativas.

En consecuencia, la necesidad contractual comprende la adquisición de **doscientos trece (213) chalecos multipropósito, cuatro (4) botiquines de primeros auxilios tipo M-3 y dos (2) carpas para camión**, destinados al fortalecimiento de las capacidades logísticas y operativas del Batallón de Infantería No. 8 Batalla de Pichincha. Los tres componentes, aunque corresponden a bienes con características técnicas diferentes, presentan una unidad de propósito al estar dirigidos a atender necesidades previamente identificadas por la unidad militar y a fortalecer su capacidad de respuesta y apoyo a la seguridad y preservación del orden público en el municipio de Jamundí.

Por lo anterior, la Administración Municipal considera necesario adelantar la contratación para el suministro de estos bienes, garantizando que sean entregados en las cantidades, condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso. La contratación permitirá atender las necesidades operativas y logísticas identificadas, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la capacidad de respuesta de la unidad militar que desarrolla actividades de apoyo a la seguridad en el territorio de Jamundí.

El presupuesto oficial estimado es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000), incluidos IVA, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, costos directos e indirectos, transporte, empaque, pruebas, garantías y todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
2	46181500	Ropa de seguridad
3	24141500	Suministros para asegurar y proteger

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

4.1 Aspecto económico

El sector comercio en Colombia está conformado principalmente por las actividades relacionadas con la compra, venta, distribución y comercialización de bienes y productos destinados a atender las necesidades de los consumidores y de las empresas. Dentro de este sector se encuentran actividades como el comercio al por mayor, el comercio al por menor y las diferentes modalidades de comercialización de bienes a través de establecimientos físicos y canales digitales.

El comercio constituye una actividad fundamental para el funcionamiento de la economía nacional, debido a que facilita la conexión entre productores, proveedores y consumidores. Su desarrollo contribuye a la circulación de bienes,

la generación de ingresos y empleo, así como al fortalecimiento de las actividades productivas y de servicios relacionadas con la cadena de comercialización.

La evolución de los hábitos de consumo y el desarrollo de las tecnologías de la información han generado cambios importantes en la dinámica del sector. El crecimiento del comercio electrónico, el uso de plataformas digitales y los nuevos medios de pago han permitido ampliar los canales de comercialización y facilitar el acceso de los consumidores a diferentes productos. Estas transformaciones han llevado a las empresas del sector a fortalecer sus procesos de venta, distribución, atención al cliente y gestión de inventarios.

Desde el ámbito gubernamental, el sector comercio tiene importancia en el desarrollo económico y social del país, por su aporte a la generación de empleo, al crecimiento empresarial y a la actividad económica de las diferentes regiones. En este sentido, las políticas públicas buscan promover la formalización empresarial, la productividad, la competitividad y la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar las condiciones de los comerciantes y fortalecer sus actividades económicas.

A nivel nacional, el sector comercio presenta una amplia participación de micro, pequeñas y medianas empresas, junto con empresas de mayor tamaño que operan en diferentes segmentos del mercado. Su comportamiento está relacionado con factores como el nivel de ingresos de los consumidores, la demanda de bienes y servicios, los precios, las condiciones económicas y los cambios en los patrones de consumo. Por esta razón, es un sector dinámico que requiere capacidad de adaptación frente a las condiciones del mercado y a las necesidades de los consumidores.

El análisis del sector, el cual fundamenta y respalda la modalidad de selección adoptada para este proceso contractual, forma parte integral del mismo. Dicho análisis se encuentra detallado en el documento anexo al presente estudio previo, donde se expone de manera precisa la evaluación del mercado, la oferta disponible y las condiciones que justifican la elección del mecanismo de selección.

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas

- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas ü repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

El sector de la economía al que pertenece el objeto del proceso se encuentra categorizado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
COMERCIO	[42] Equipo médico, accesorios y suministros	[4217] Productos para los servicios médicos de urgencias y campos	[421720] Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
	[46] Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, Vigilancia y seguridad	[4618] Seguridad y protección personal	[461815] Ropa de seguridad

	[24] Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	[2414] Suministros de embalaje	[241415] Suministros para asegurar y proteger

4.2 Perspectiva mundial

El mercado mundial relacionado con la fabricación, comercialización y suministro de elementos de protección, material médico, prendas de seguridad y bienes de apoyo logístico se desarrolla dentro de un contexto de alta integración de las cadenas internacionales de suministro. Los bienes objeto del presente proceso —botiquines de primeros auxilios, chalecos multipropósito y elementos de protección logística— se relacionan con mercados internacionales de manufacturas, productos médicos, prendas y equipos de protección.

De acuerdo con **ONU Comercio y Desarrollo (UNCTAD)**, el comercio mundial alcanzó aproximadamente **US$35 billones en 2025**, registrando un crecimiento cercano al **7,5 %** frente a 2024. El comercio de bienes representó la mayor parte de este crecimiento, con un aumento aproximado del **7 %**, equivalente a cerca de **US$1,8 billones adicionales**.

La información más reciente disponible indica que esta dinámica continuó durante el primer semestre de **2026**. UNCTAD estima que el comercio mundial de bienes alcanzó aproximadamente **US$13,7 billones entre enero y junio de 2026**, un **12,5 % más** que en el mismo periodo de 2025. No obstante, una parte importante de este incremento está asociada al aumento de los precios internacionales y de los costos de energía, transporte y logística.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, debido a que los bienes requeridos pueden estar vinculados directa o indirectamente con cadenas internacionales de producción y comercialización. En particular, los precios y

disponibilidad de productos manufacturados pueden verse afectados por factores como costos de materias primas, transporte internacional, condiciones logísticas, tasas de cambio, aranceles, regulaciones técnicas y disponibilidad de proveedores.

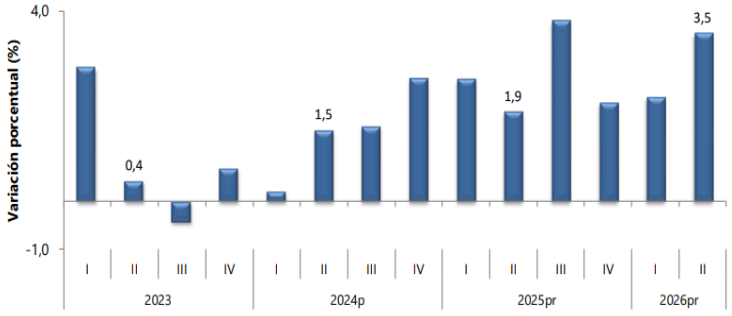
4.3 Comportamiento de Economía nacional

Teniendo en cuenta la dinámica económica global expuesta en la sección anterior, resulta pertinente analizar el comportamiento de la economía nacional para identificar cómo repercuten los efectos globales y los fenómenos propios en la macroeconomía colombiana. La sección contiene un análisis de indicadores económicos clave como lo son: la actividad productiva (Producto Interno Bruto), índice de Precios y mercado laboral (tasa de ocupación, tasa de desempleo, tasa global de participación, salario mínimo).

4.4 PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El PIB constituye una variable relevante dentro del análisis del sector, ya que permite conocer el desempeño general de la economía y de las diferentes actividades productivas que la conforman. Sus variaciones pueden influir en los niveles de inversión, producción, consumo y demanda de bienes y servicios. Para el presente proceso de contratación, su análisis permite contextualizar el comportamiento económico del país y las condiciones en las que se desarrolla el mercado relacionado con la comercialización y suministro de equipos tecnológicos y de radiocomunicación. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE)

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (Tabla 1). Actividades económicas que contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos

porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de

agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4.5 Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

4.6 Agentes que componen el sector

Los principales agentes de esta actividad económica en Colombia son:

- Mayoristas: Son los intermediarios que compran productos en grandes cantidades directamente a los fabricantes o productores. Su función principal es distribuir estos productos a minoristas o a otros mayoristas. Los mayoristas no suelen vender directamente al consumidor final.
- Minoristas: Son los comerciantes que venden productos directamente a los consumidores finales. Estos pueden operar en tiendas físicas, en línea o mediante otros canales de distribución. Los minoristas incluyen desde grandes cadenas de supermercados hasta pequeños comercios locales.
- Gobierno y organismos reguladores: Aunque no están directamente involucrados en la compra o venta, el gobierno y los organismos reguladores juegan un papel importante en el sector comercio al establecer normativas, políticas fiscales y comerciales, así como en la supervisión y regulación.

4.7 Gremios y asociaciones que participan en el sector

- **FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes Empresarios):** Representa gremialmente a los comerciantes y empresarios colombianos y trabaja por el fortalecimiento de la competitividad, productividad y sostenibilidad del sector empresarial. Para el presente análisis resulta pertinente debido a su participación en actividades relacionadas con el comercio y la distribución de bienes, incluyendo sectores como salud,

comercio exterior, artículos para el hogar y oficina, textil y confecciones, entre otros.

- **ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia):** Agrupa empresas de diferentes sectores económicos y cuenta con cámaras especializadas relacionadas con los bienes objeto del presente proceso. Entre ellas se encuentran la **Cámara de Moda y Textiles**, relacionada con prendas y productos textiles, y la **Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud**, relacionada con fabricantes, importadores y distribuidores de productos e insumos médicos. Su participación resulta pertinente para el análisis de los chalecos multipropósito y los botiquines de primeros auxilios.
- **ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas):** Representa y fortalece a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, promoviendo su desarrollo económico, productividad y competitividad. Su participación es relevante para el presente análisis, teniendo en cuenta que empresas pertenecientes al segmento MIPYME pueden participar como fabricantes, comercializadoras o proveedoras de material de intendencia, elementos de protección, suministros médicos y elementos de apoyo logístico.
- **ANALDEX (Asociación Nacional de Comercio Exterior):** Es una agremiación privada que representa empresas vinculadas con las actividades de exportación, importación, agencias de aduana, puertos y otros actores del comercio exterior. Para el presente análisis resulta pertinente debido a que algunos de los bienes comercializados en el mercado nacional pueden tener origen importado, por lo que factores relacionados con comercio exterior, logística, transporte y costos de importación pueden incidir en su disponibilidad y precio.
- **CONFECÁMARAS (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio):** Agrupa y acompaña a las Cámaras de Comercio del país y contribuye al fortalecimiento del sector empresarial, la formalización, la competitividad y el desarrollo productivo regional. Su participación resulta relevante como referente para la identificación y caracterización del tejido empresarial formal que puede participar en el mercado de bienes objeto del presente proceso.

4.8 Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Evolución de las principales variables para el total nacional

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026[P]

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

4.9 Ventas Reales Variación anual Junio (2026/2025)

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

4.10 Variación año corrido (Enero - junio 2026 / enero – junio 2025)

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)P

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,4**	**12,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

4.11 Variación anual Junio (2026/2025)

Para el mes de junio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 46,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 19,8%, que en conjunto contribuyeron con 10,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Junio (2026 / 2025)P

Actividades económicas	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**17,5**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,8	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	19,8	2,0
4511. Vehículos automotores nuevos	46,9	8,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,5	0,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	32,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	15,9	0,6
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,6	0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	34,8	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	2,2	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	6,4	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	10,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,9	-0,0

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

4.12 IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que permite medir la variación promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios que son adquiridos habitualmente por los hogares. Este indicador permite identificar los cambios en el costo de vida de la población durante un período determinado y constituye una de las principales medidas utilizadas para analizar el comportamiento de la inflación en el país.

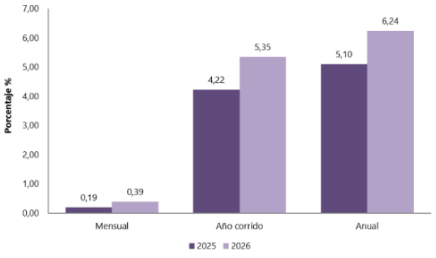
El IPC es una variable relevante para el análisis del sector, debido a que las variaciones en los precios pueden afectar los costos de operación, comercialización y adquisición de bienes y servicios. En el caso del mercado de equipos de radiocomunicación, el comportamiento de los precios puede incidir en los costos asumidos por los proveedores y, en consecuencia, en los valores de los bienes ofrecidos a las entidades públicas.

Para el presente proceso de contratación, el análisis del IPC permite contextualizar el comportamiento general de los precios en la economía colombiana y considerar su posible incidencia en el presupuesto destinado a la adquisición de los radios de comunicación. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y,

por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2026, el IPC presentó una variación mensual de 0,39 %, comparado con julio de 2026. Este resultado fue superior al registrado en agosto de 2025, cuando la variación mensual fue de 0,19 %

Para agosto de 2026, el IPC registró una variación anual de 6,24 %, es decir, comparando los precios de agosto de 2026 con los de agosto de 2025.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39 %) provinieron principalmente de cuatro divisiones: Alimentos y bebidas no alcohólicas; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Restaurantes y hoteles; y Recreación y cultura.

Variación Total IPC
Agosto 2026

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

4.13 Salario minimo legal vigente

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia constituye un referente importante para la determinación de los salarios, honorarios y aportes relacionados con el sistema de seguridad social. Por esta razón, resulta pertinente revisar su evolución, considerando que los incrementos establecidos anualmente pueden generar efectos sobre los costos laborales y, de manera indirecta, sobre los precios de diferentes bienes y servicios.

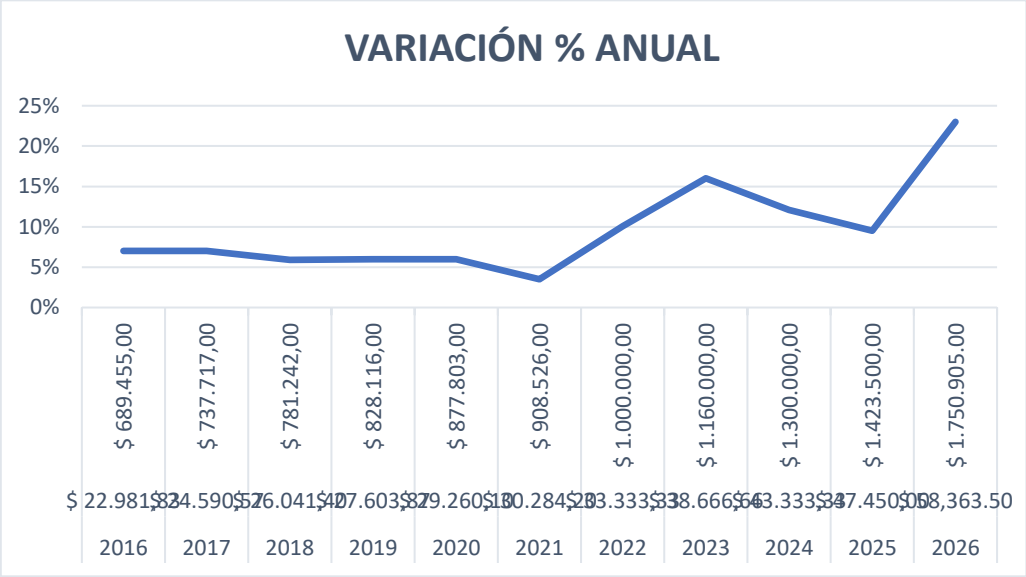
El comportamiento del salario mínimo también puede tener incidencia en otros componentes de la economía, como los arrendamientos, avalúos, servicios públicos y demás obligaciones cuyos valores pueden estar vinculados directa o indirectamente con este indicador. En este sentido, su evolución permite identificar cambios en las condiciones económicas que pueden repercutir en los costos asociados a la adquisición de bienes y servicios.

Para efectos del análisis del sector, se presenta el comportamiento histórico del Salario Mínimo Legal en Colombia durante los últimos diez años, junto con el porcentaje de incremento correspondiente a cada vigencia. Esta información permite establecer un referente sobre la evolución de los costos laborales y su posible incidencia en las condiciones económicas del mercado relacionado con el objeto de contratación.

Salario Mínimo Legal en Colombia – Histórico

AÑO	SALARIO MINIMO LEGAL DIARIO	SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL	VARIACIÓN % ANUAL
2016	$22.981,83	$ 689.455,00	7
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,9
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,5
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07
2025	$47.450,00	$1.423.500,00	9,5
2026	$ 58,363.50	$ 1.750.905.00	23

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.



4.14 Tasa de cambio

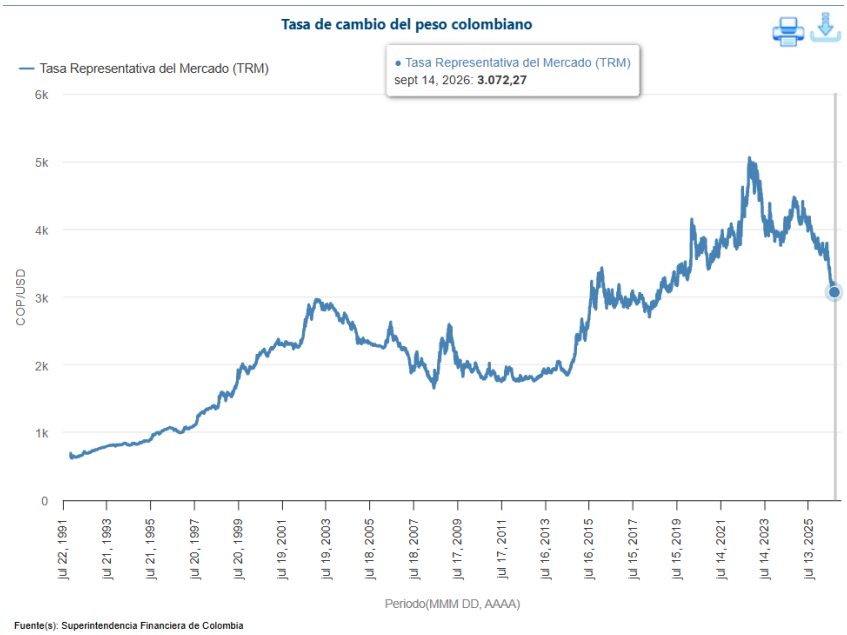
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana. Se adjunta archivo con explicación detallada.

Comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante 2026, la tasa de cambio en Colombia ha presentado una tendencia general de apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, aunque con fluctuaciones durante el año. La TRM inició 2026 alrededor de $3.757 por dólar y, después de registrar niveles superiores a $3.700 durante algunos meses, descendió hasta $3.132,42 al 31 de julio. Posteriormente presentó una leve recuperación, ubicándose en $3.202,79 al cierre de agosto y en $3.101 al 11 de septiembre de 2026.

Este comportamiento representa una apreciación significativa del peso colombiano, situación que puede favorecer las actividades que requieren bienes, equipos o insumos importados, al disminuir el valor de estos productos expresado en pesos. Por el contrario, puede generar un efecto menos favorable para los exportadores, debido a que sus ingresos en dólares representan menos pesos al momento de realizar la conversión. La TRM es calculada y certificada diariamente por la

Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones del mercado cambiario.



Fuente(s): Superintendencia Financiera de Colombia

4.15 Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025 (Cuadro 25 Anexo).

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - Julio				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**		**100,0**	**28.816,8**	**32.489,2**	**12,7**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.249,6	1.239,6	-0,8	-0,2	26,4	8.877,3	8.664,7	-2,4	-0,7	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.729,8	1.874,2	8,3	3,3	40,0	11.272,7	13.142,0	16,6	6,5	40,5
Manufacturas [3]	1.053,6	978,6	-7,1	-1,7	20,9	6.255,6	6.098,5	-2,5	-0,5	18,8
Otros sectores [4]	394,6	598,4	51,6	4,6	12,8	2.411,3	4.584,0	90,1	7,5	14,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

ᵖ Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025.

Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas. En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Junioᵖ					Enero - Junioᵖ				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**	27,0		**33.514,9**	**38.075,8**	**13,6**	13,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas[3]	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores[4]	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

4.16 Desempleo

Las cifras del mercado laboral colombiano son generadas por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE permitiendo conocer la dinámica de la fuerza de trabajo en el país clasificándolos en ocupados, desocupados o población fuera de la fuerza laboral. A partir de dichas cifras, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2026 aún no se cuenta con información consolidada de cierre anual, el presente análisis toma como referencia la última información oficial disponible publicada por el DANE correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Septiembre (2017 - 2025)



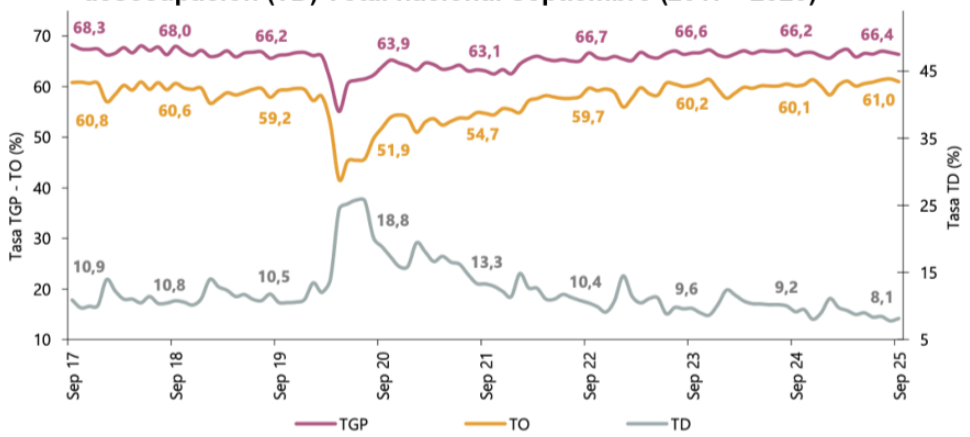
Fuente: DANE, GEIH.

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación

en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

Estos indicadores evidencian un entorno económico con señales de estabilidad y recuperación gradual del empleo, situación que favorece el fortalecimiento de la inversión pública territorial, particularmente en proyectos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia, fortalecimiento institucional y acceso a la justicia, al generar mejores condiciones sociales y económicas para la población.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), última información oficial disponible 2025.

En el marco del análisis del mercado laboral colombiano para la vigencia 2026, se toma como referencia la última información oficial disponible publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE correspondiente a septiembre de 2025.

Para dicho periodo, el número de personas ocupadas en el total nacional fue de 23.927 miles de personas, reflejando una recuperación gradual del empleo y una dinámica positiva en varios sectores estratégicos de la economía nacional.

Las ramas de actividad económica que presentaron mayor aporte positivo a la variación de la población ocupada fueron las industrias manufactureras, con una contribución de 1,1 puntos porcentuales; la administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, con 0,8 puntos porcentuales; y el sector de alojamiento y servicios de comida, con 0,7 puntos porcentuales.

Este comportamiento evidencia una tendencia favorable en la generación de empleo, especialmente en sectores relacionados con servicios institucionales, fortalecimiento de capacidades públicas y actividades de atención social, factores que inciden positivamente en el desarrollo territorial y en la capacidad institucional de las entidades públicas para implementar programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y la garantía de derechos.

Asimismo, el crecimiento del empleo en sectores asociados a la administración pública y servicios sociales constituye un indicador relevante para la consolidación de estrategias institucionales enfocadas en prevención de violencias, acceso a la justicia, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de la presencia institucional en los territorios.

En el marco de la actualización del análisis económico para la vigencia 2026, se toma como referencia la última información oficial disponible publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE correspondiente al mes de septiembre de 2025, relacionada con la distribución de la población ocupada según rama de actividad económica.

La información evidencia un comportamiento positivo del mercado laboral colombiano, destacándose el fortalecimiento de sectores asociados a la administración pública, servicios sociales, manufactura y actividades relacionadas con la prestación de servicios, lo cual constituye un entorno favorable para el desarrollo de proyectos institucionales y estrategias orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la convivencia y la garantía de derechos.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Septiembre (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.213**	**23.927**	**100**	**714**	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), última información oficial disponible 2025.

Del análisis anterior se evidencia que las actividades relacionadas con administración pública, defensa, educación y salud continúan presentando un comportamiento favorable en términos de generación de empleo, situación que fortalece la capacidad institucional del Estado para ejecutar programas y proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y protección de derechos en el territorio.

Asimismo, el crecimiento de sectores asociados a manufactura, alojamiento y prestación de servicios refleja un entorno económico con señales de recuperación y estabilidad, favoreciendo la dinámica productiva y social requerida para el desarrollo de iniciativas institucionales financiadas con recursos públicos.

5. ASPECTOS TECNICOS

Para acreditar el cumplimiento técnico, el proponente deberá diligenciar y suscribir el anexo correspondiente, mediante el cual manifieste que ofrece la totalidad de los bienes y acepta las fichas técnicas, cantidades, condiciones de calidad,

Ítem	Elemento	Cantidad	Unidad
NTMD-0253	Chaleco multipropósito	213	Unidad
NTMD-0311	Botiquín tipo M3	4	Unidad
	Carpa para camión	2	Unidad

procedimientos de verificación y obligaciones previstas por la Entidad. La aceptación general no sustituye la obligación de aportar los certificados, registros, muestras o resultados de laboratorio expresamente exigidos.

5.1 Aspectos regulatorios

La adquisición del material de intendencia está regulada por diferentes Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales se encuentran descritas en la siguiente tabla:

TÍTULO / NORMA	DESCRIPCIÓN
Normas Técnicas del Ministerio de Defensa (NTMD)	Establecen requisitos técnicos y de calidad para bienes de uso de la Fuerza Pública.
Decreto 677 de 1995	Regula aspectos sanitarios y de control de calidad de los medicamentos.
Decreto 4725 de 2005	Regula los registros, comercialización y vigilancia sanitaria de dispositivos médicos.
Resolución 4002 de 2007	Establece requisitos para el almacenamiento y acondicionamiento de dispositivos médicos.
Resolución 4816 de 2008	Reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia para dispositivos médicos.
Fichas técnicas y proyectos del proceso	Definen las características, calidad y condiciones de entrega de los bienes contratados.

5.2 Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Seguridad y Convivencia verificó si el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por alguno de los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia.

Para efectuar esta verificación se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-07, versión 02, expedido por Colombia Compra Eficiente, consistentes en determinar: i) si el Acuerdo Comercial se encuentra vigente; ii) si el Municipio de Jamundí, como entidad del nivel territorial, está incluido dentro de su cobertura; iii) si el valor del proceso supera el umbral correspondiente; y iv) si resulta aplicable alguna de las excepciones previstas. colombiacompra.gov.co

El proceso tiene por objeto la adquisición de chalecos multipropósito, botiquines tipo M3 y carpas para camión destinados al Batallón de Infantería No. 8 “Batallón Pichincha”, cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($139.872.987) y se adelantará mediante selección abreviada por subasta inversa electrónica.

Como resultado del análisis, se determinó que el proceso no se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales vigentes, debido a que su valor es inferior a los umbrales aplicables a la adquisición de bienes y servicios por parte de entidades del nivel territorial. Respecto de los instrumentos que no establecen umbrales, tampoco se configura la cobertura del proceso, atendiendo la entidad contratante, la naturaleza de los bienes y las condiciones particulares previstas en cada acuerdo.

En consecuencia, al presente proceso no le resultan exigibles los plazos especiales ni las demás obligaciones derivadas de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales, sin perjuicio del deber de la Entidad de garantizar los principios de igualdad, libre concurrencia, transparencia y selección objetiva, así como de otorgar trato nacional a los bienes y oferentes extranjeros cuando resulte procedente conforme a la legislación colombiana y a las reglas de reciprocidad aplicables.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

6.1 Adquisiciones de entidad estatal

En esta sección, el análisis de la demanda permite al Municipio de Jamundí recopilar y consultar información relacionada con los antecedentes de contratación de diferentes entidades públicas, tanto del orden nacional como territorial. Esta

información constituye un referente para identificar comportamientos y valores asociados a adquisiciones de características similares.

No obstante, es importante precisar que los antecedentes consultados **no** necesariamente presentan una correspondencia exacta con las características técnicas y condiciones requeridas por la Administración Municipal, debido a que cada proceso de contratación puede presentar particularidades relacionadas con las cantidades, condiciones, especificaciones, población beneficiaria, ubicación y demás variables propias de cada entidad.

A continuación, se presenta la información recopilada y consultada como referencia para el análisis de la demanda:

6.2 Procesos de contratación adelantados por la alcaldía de Jamundí

Año	Entidad	Valor	Objeto	Tiempo de Ejecución	Forma de Pago	Número del proceso	Link del proceso
2026	Alcaldía de Jamundí	19.383.250,00	adquisición de material de intendencia como medida de fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia del municipio de jamundí, en el marco del proyecto de inversión "fortalecimiento de las condiciones de seguridad, justicia y convivencia en el municipio" bpim 20251763640062.	30 (Días)	Pago único	MC-SCC-0928 de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&noticeUID=CO1.NTC.10337398
2025	Alcaldía de Jamundí	40.000.000 COP	adquisición de material de intendencia como medida de fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia del municipio de jamundi, en el marco del proyecto de inversión	30 (Días)	Pago único	MC-SCC-1700 de 2025	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a

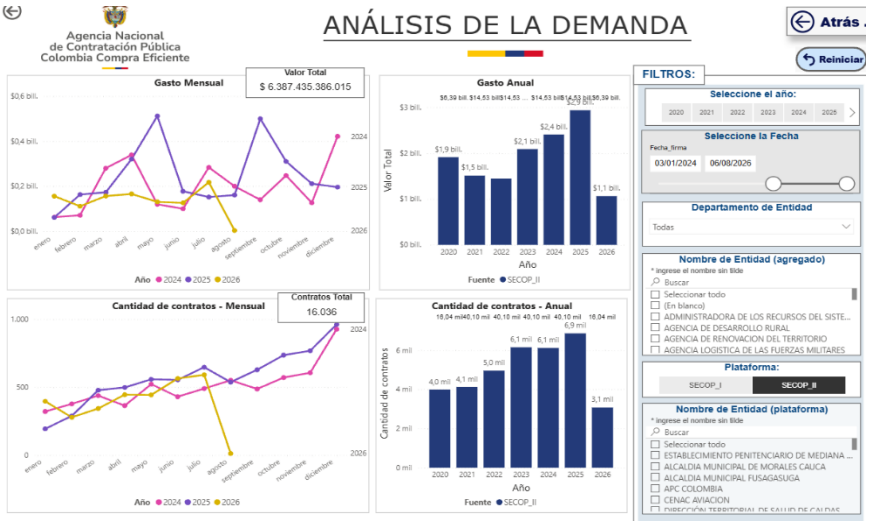
			"fortalecimiento de las condiciones de seguridad, justicia y convivencia en el municipio" bpim 20251763640062.				%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9216074
2025	Alcaldía de Jamundí	20.000.000 COP	adquisición de material de intendencia para el desarrollo de las actividades operativas del batallón de infantería n.º 8 "batalla de pichincha. en el marco del proyecto fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia del municipio de jamundí, bpim 20251763640062.	30 (Días)	Pago único	MC-SCC-0926-2025	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8535205

6.3 Procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales

Año	Entidad	Valor	Objeto	Tiempo de Ejecución	Forma de Pago	Número del proceso	Link del proceso
2026	ALCALDIA DE NOBSA	31.000.000 COP	ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N°1 TARQUI Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA	1 (Meses)	Unico pago	MN-MC-026-2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2f

			ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE NOBSA				Tendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10979468
2025	ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA	90.000.000 COP	ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL APOYO LOGISTICO DEL EJERCITON NACIONAL, BATALLON SAN MATEO, EN EL MUNICIIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA.	60 (Días)	Unico pago	AM-SA-005-2025	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8871302
2024	Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar	300.000.000 COP	SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN -CESAR	90 (Días)	Unico pago	SAM-SIP-012-2024	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6808152

6.4 Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico



Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	326	$806.828.986.727	12,63%	392	$1.129.657.782.472	17,69%	135	$131.161.369.859	2,05%
2412 - Materiales de empaque	78	$184.436.306.358	2,89%	82	$252.688.439.775	3,96%	52	$69.508.102.419	1,09%
4618 - Seguridad y protección personal	790	$235.623.899.639	3,69%	1067	$182.089.502.914	2,85%	359	$71.616.559.221	1,12%
4229 - Productos quirúrgicos	381	$119.453.571.078	1,87%	394	$84.837.546.065	1,33%	242	$107.081.899.292	1,68%
4615 - Protección del Orden Público	59	$148.679.524.823	2,33%	92	$101.341.644.471	1,59%	33	$24.474.624.808	0,38%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	333	$77.193.837.897	1,21%	408	$104.541.093.507	1,64%	223	$63.882.264.698	1,00%
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	156	$49.454.068.729	0,77%	190	$87.064.548.741	1,36%	140	$81.085.219.587	1,27%
4610 - Armas ligeras y munición	40	$55.794.576.220	0,87%	31	$47.369.500.199	0,74%	17	$67.980.317.354	1,06%
4213 - Telas y vestidos médicos	377	$67.134.442.699	1,05%	341	$54.335.169.580	0,85%	185	$35.143.590.231	0,55%
4619 - Protección contra incendios	501	$45.983.725.385	0,72%	528	$26.745.568.332	0,42%	219	$83.680.478.811	1,31%
Total	6096	$2.389.025.643.792	37,40%	6860	$2.934.523.143.959	45,94%	3080	$1.063.886.590.264	16,66%

Total			
Participación	Contratos	Valor	Participación
2,05%	853	$2.067.648.139.058	32,37%
1,09%	212	$506.632.848.552	7,93%
1,12%	2216	$489.329.961.774	7,66%
1,68%	1017	$311.373.016.435	4,87%
0,38%	184	$274.495.794.102	4,30%
1,00%	964	$245.617.196.102	3,85%
1,27%	486	$217.603.837.057	3,41%
1,06%	88	$171.144.393.773	2,68%
0,55%	903	$156.613.202.510	2,45%
1,31%	1248	$156.409.772.528	2,45%
16,66%	16036	$6.387.435.386.015	100,00%

De acuerdo con la información consultada en SECOP II, se evidencia una demanda constante de bienes y servicios relacionados con el sector de seguridad, vigilancia, protección personal y suministro de elementos para organismos de seguridad y entidades estatales.

En el comportamiento del gasto anual se observa una tendencia creciente entre los años 2022 y 2025, pasando aproximadamente de $1,5 billones en 2022 a $2,8 billones en 2025, lo que refleja un incremento en la contratación pública asociada a este sector. Para 2026 se registra un valor inferior, situación que puede estar relacionada con que la vigencia aún se encuentra en ejecución.

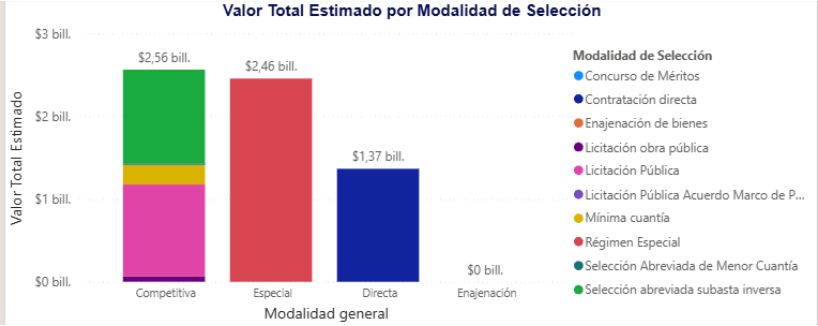
Dentro de las familias de bienes y servicios con mayor participación se encuentra “Seguridad, vigilancia y detección” (CIIU/Clasificador 4617), que presentó una

participación del 12,63 % en 2024 y 17,69 % en 2025, evidenciando una demanda significativa por parte de las entidades estatales. Asimismo, se identifican categorías relacionadas con elementos de seguridad, protección personal, productos textiles y prendas de vestir, las cuales presentan contratación durante las vigencias analizadas.

En particular, la existencia de procesos de contratación relacionados con protección personal, seguridad y prendas de vestir especializadas permite establecer que existe un mercado público para bienes similares a los requeridos en el presente proceso, como las botas de combate media caña en cuero, sistema vulcanizado e inyección directa NTMD-0099-A5.

Por lo anterior, el comportamiento de la demanda evidencia la existencia de proveedores y procesos de contratación previos para bienes de características similares, constituyendo un referente para determinar las condiciones técnicas y económicas del presente proceso de contratación.

Ahora bien, en cuanto a las modalidades de selección empleadas por las diferentes entidades para los códigos mencionados, han sido las siguientes:



En la gráfica anterior, podemos observar el comportamiento de la contratación registrada en SECOP II evidencia que la Subasta Inversa es una modalidad utilizada para este tipo de adquisiciones, constituyendo un mecanismo adecuado para promover la pluralidad de oferentes y obtener mejores condiciones económicas para la entidad.

6.5 Análisis de los procesos de contratación

Del análisis de los procesos de contratación consultados se evidencia que existe una demanda recurrente de material de intendencia destinado al fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Militares y organismos de seguridad. Los procesos revisados corresponden principalmente a la adquisición de botas de combate, sobrecarpas, hamacas, equipos de protección y demás elementos de dotación.

En los antecedentes revisados se identifican diferentes modalidades de contratación, principalmente Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Menor Cuantía y procesos competitivos, dependiendo del valor y las características de cada adquisición. En particular, los procesos de Jamundí muestran antecedentes de contratación de material de intendencia y de botas de combate, evidenciando la existencia de una necesidad recurrente en el municipio.

Así mismo, los estudios consultados evidencian la existencia de proveedores con capacidad técnica, comercial y operativa para atender este tipo de requerimientos. Para las botas de combate objeto del proceso se identificaron ofertas con valores unitarios entre $291.550 y $380.800 IVA incluido, lo que permite establecer un referente de mercado para la determinación del presupuesto oficial

De igual manera, los procesos analizados muestran que las entidades suelen establecer especificaciones técnicas definidas para los elementos de intendencia, particularmente en el caso de las botas de combate, cuya adquisición debe atender las normas técnicas aplicables y garantizar condiciones de resistencia, calidad y funcionalidad.

En conclusión, los antecedentes analizados permiten establecer que existe una demanda efectiva y una oferta disponible para los bienes objeto del presente proceso, así como referentes suficientes en materia de precios, especificaciones técnicas, modalidades de contratación y condiciones de ejecución, elementos que sirven como base para estructurar el proceso contractual de manera objetiva y acorde con las condiciones del mercado.

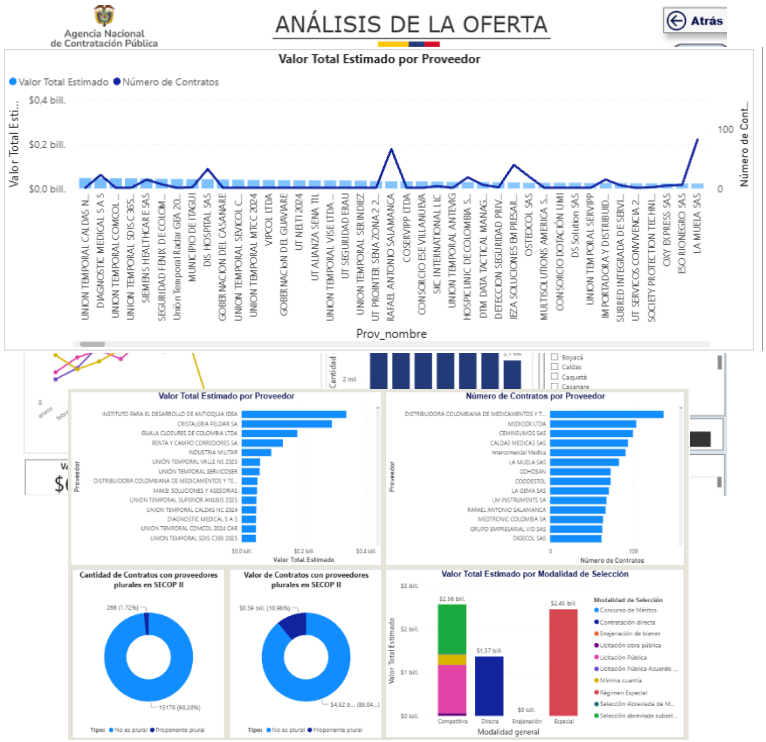
7. ESTUDIO DE LA OFERTA

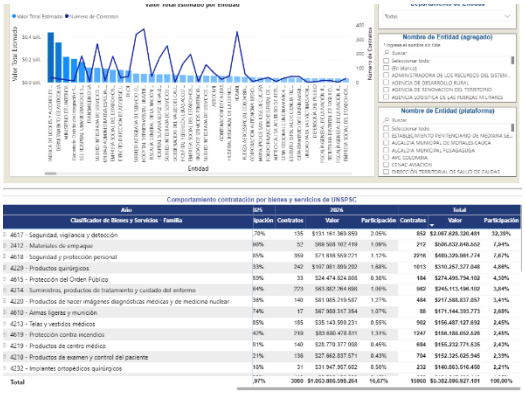
El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el la Secretaría de Seguridad y Convivencia, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de compraventa de material de intendencia.

7.1 proveedores que proveen el bien, obra o servicio

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

Se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.





7.2 clasificación tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

7.3 Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2022-2026

De acuerdo con la información recopilada para el municipio de Jamundí, se observa que el stock de empresas presentó un comportamiento variable durante el período comprendido entre 2022 y 2025. Para el año 2022 se registraron 4.716

empresas, mientras que en 2024 se identificaron 4.896 empresas, evidenciando un incremento de 180 empresas durante este período. Para el año 2025, el stock alcanzó 5.048 empresas, lo que representa un aumento de 152 empresas frente a 2024, equivalente aproximadamente al 3,10 %.

En términos generales, los datos muestran una tendencia de crecimiento del tejido empresarial de Jamundí entre 2022 y 2025, especialmente durante los dos últimos años analizados. Este comportamiento evidencia la existencia de una base empresarial activa en el municipio, aspecto relevante para caracterizar las condiciones económicas y comerciales de la jurisdicción y como referencia para el análisis del mercado relacionado con el presente proceso de contratación

AÑO	STOCK DE EMPRESAS
2025	5048
2024	4896
2023	366
2022	4716

De acuerdo con la información registrada para el municipio de Jamundí, se evidencia que la estructura empresarial está principalmente concentrada en las microempresas, las cuales representan la mayor participación del total de empresas durante los años analizados. En 2022 se registraron 4.539 microempresas de un total de 4.716 empresas, mientras que para 2024 esta cifra aumentó a 4.776 microempresas y en 2025 alcanzó 4.920.

En términos del stock total de empresas, se observa un crecimiento entre 2022 y 2025, pasando de 4.716 a 5.048 empresas. De manera particular, entre 2024 y 2025 se presentó un incremento de 152 empresas, equivalente al 3,10 %, lo que refleja un aumento de la actividad empresarial registrada en el municipio.

Por tamaño empresarial, entre 2024 y 2025 las **microempresas aumentaron de 4.776 a 4.920**, las pequeñas empresas pasaron de 100 a 107 y las grandes empresas de 5 a 6, mientras que las medianas se mantuvieron en 15. Esto permite identificar que el tejido empresarial de Jamundí está compuesto predominantemente por **micro y pequeñas empresas**, situación que constituye

un elemento relevante para caracterizar la oferta empresarial existente en el municipio. El comportamiento observado permite concluir que Jamundí cuenta con una base empresarial activa y con predominio de unidades de menor tamañ**o**. (Cámara de Comercio de Jamundí, según información recopilada para el presente análisis).

CAMARA DE COMERCIO DE JAMUNDÍ					
AÑO	**Grande**	**Mediana**	**Pequeña**	**Micro**	**Total municipio**
2022	7	35	135	4.539	4.716
2023	0	0	5	361	366
2024	5	15	100	4.776	4.896
2025	6	15	107	4.920	5.048

8. Capacidad financiera y organizacional

Con base en los códigos CIIU y actividades económicas bajo los cuales se identificó que se encuentran clasificadas las empresas que prestan servicios de obra de infraestructura de transporte y los servicios de consultoría e interventoría de infraestructura de transporte, a continuación, se analizan los indicadores financieros de las empresas del sector con corte a 31 de diciembre del año 2025.

CRITERIOS DE CONSULTA		
CORTE ESTATUTARIO	MACRO SECTOR	ACTIVIDAD ECONOMICA
31/12/2025	COMERCIO	Código CIIU 1392 Código CIIU 4645

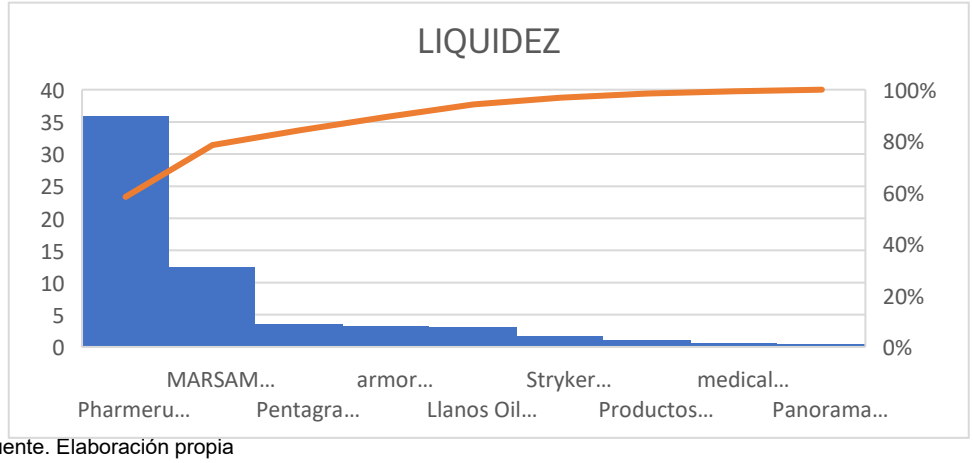
Conforme a lo definido en el Decreto 1860 de 2015, a continuación, se realiza la clasificación de las siguientes empresas de la muestra, por sectores (Comercio al por mayor y al por menor) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y

Gran empresa). La clasificación por sectores se realizó con base en los CIIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los servicios de comercio.

NIT	Empresa	Liquidez	Endeudamiento (%)	Cobertura de intereses	ROE (%)	ROA (%)
900761655	Llanos Oil S.A.S.	3	36,51	0	0,02	0,01
816004182	Pentagrama S.A.S.	3,54	70,74	1,12	0,46	0,14
830088135	Pharmeruropea de Colombia	35,87	1,72	-63,54	-2,22	-2,18
891411170	Panorama S.A.S.	0,38	64,87	0,95	1,66	0,58
860003216	Productos Roche S.A.	0,96	57,13	2,18	0,19	0,08
901049062	MARSAM S.A.S.	12,36	0,08	0	0,34	0,31
900403832	Stryker Colombia S.A.S.	1,63	31,65	1,67	1,63	1,11
860521986	armor international sas	3,18	28,91	1,84	13,56	9,64
900923685	medical group anma sas	0,54	67,65	0	-42,63	-13,79

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

8.1 Índice de liquidez



Fuente. Elaboración propia

De acuerdo con la información financiera recopilada de las empresas analizadas, se observa una distribución heterogénea del indicador de liquidez, con una concentración de empresas en niveles relativamente bajos y un número reducido de empresas que presentan valores considerablemente superiores. Se destaca Pharmeruropea de Colombia, con un indicador de 35,87, seguida de MARSAM S.A.S., con 12,36, lo que evidencia diferencias importantes en la capacidad de las empresas para responder por sus obligaciones de corto plazo, según el indicador utilizado.

La distribución presentada en el gráfico muestra una asimetría hacia la derecha, debido a la presencia de valores elevados que amplían el rango de los datos. Esta situación indica que las empresas analizadas presentan comportamientos financieros diferentes y que los valores extremos pueden influir en las medidas estadísticas utilizadas para caracterizar el sector.

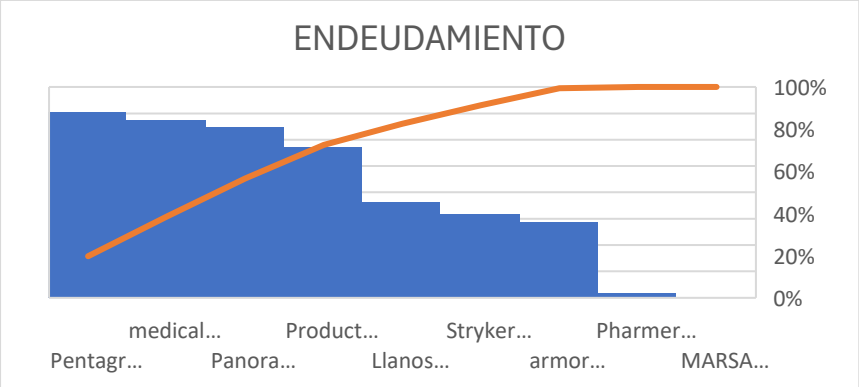
Concepto	Fórmula
MEDIANA	3,00
DESVIACIÓN	11,88
RANGO MÍNIMO	0,38
RANGO MÁXIMO	35,87
MEDIA ACOTADA 75%	3,60

Mediana (3,00): Indica que la mitad de las empresas analizadas presenta un indicador de liquidez menor o igual a 3,00.

Desviación estándar (11,88): Evidencia una alta dispersión en los datos, lo que refleja diferencias significativas en la capacidad de las empresas para responder por sus obligaciones de corto plazo.

Media acotada 75 % (3,60): Indica que, al excluir el 25 % de los valores más extremos, el indicador de liquidez presenta un promedio de 3,60, que sirve como referencia del comportamiento central de las empresas analizadas.

8.2 Nivel de endeudamiento



Fuente. Elaboración propia

evidencia diferencias en los niveles de endeudamiento de las empresas analizadas. Se observa que algunas presentan porcentajes superiores al 60 %, mientras que otras registran niveles inferiores al 40 %. Destaca Pharmeruropea de Colombia, con un endeudamiento cercano al 2 %, y MARSAM S.A.S., que presenta un valor próximo al 0,08 %.

Esta distribución refleja diferencias en la proporción de activos financiados mediante pasivos y muestra una mayor concentración de empresas con niveles de endeudamiento elevados. En general, los resultados permiten identificar distintos perfiles financieros dentro de la muestra, desde empresas con una alta dependencia de recursos de terceros hasta aquellas que presentan una menor participación de pasivos en la financiación de sus activos.

Concepto	**Fórmula**
MEDIANA	36,51
DESVIACIÓN	26,61
RANGO MÍNIMO	0,08
RANGO MÁXIMO	70,74

MEDIA ACOTADA 75%	41,21

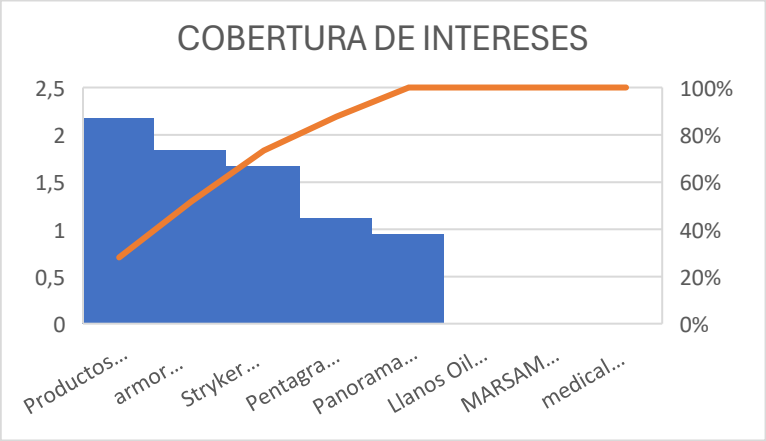
Mediana (36,51 %): Indica que la mitad de las empresas analizadas presenta un nivel de endeudamiento menor o igual al 36,51 %.

Desviación estándar (26,61): Evidencia una dispersión considerable en los datos, lo que refleja diferencias importantes en la proporción de activos financiados mediante pasivos entre las empresas analizadas.

Rango mínimo (0,08 %) y rango máximo (70,74 %): Muestran una variación amplia en los niveles de endeudamiento, desde empresas con una participación mínima de pasivos hasta aquellas con una proporción considerablemente mayor.

Media acotada 75 % (41,21 %): Indica que, al excluir el 25 % de los valores más extremos, el endeudamiento promedio se sitúa en 41,21 %, lo que permite identificar una referencia del comportamiento central de las empresas analizadas.

8.3 Razón de cobertura de intereses



Fuente. Elaboración propia

El histograma evidencia diferencias en la capacidad de las empresas analizadas para cubrir sus gastos financieros mediante la utilidad operacional. Se observa que Productos Roche S.A. presenta el indicador más alto, con aproximadamente 2,18

veces, seguido de empresas con valores cercanos a 1,84 y 1,68 veces. Por su parte, Panorama S.A.S. y Llanos Oil S.A.S. registran niveles inferiores, lo que refleja una menor capacidad relativa para respaldar sus obligaciones financieras con los resultados de operación.

Concepto	Fórmula
MEDIANA	0,95
DESVIACIÓN	22,59
RANGO MÍNIMO	-63,54
RANGO MÁXIMO	2,18
MEDIA ACOTADA 75%	0,80

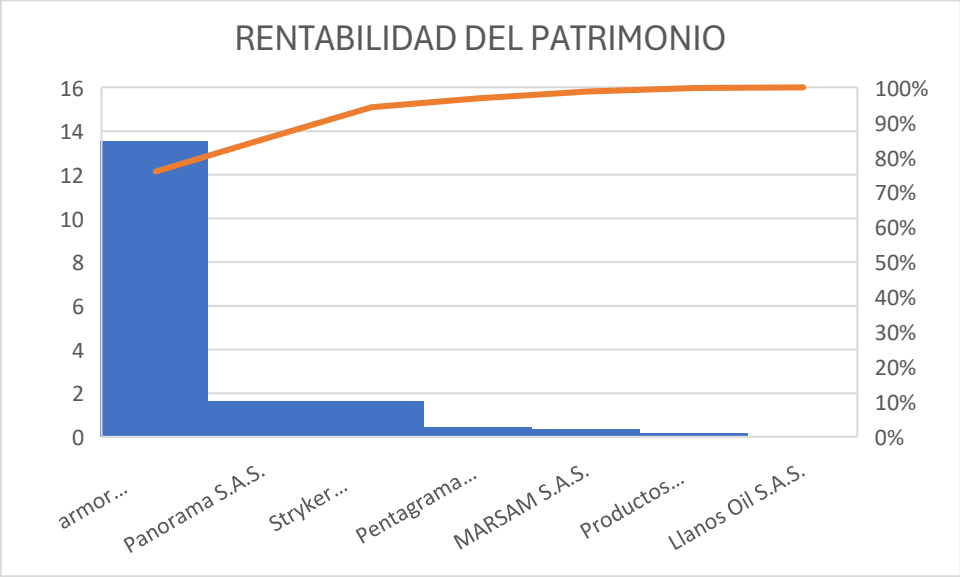
Mediana (0,95): Indica que la mitad de las empresas analizadas presenta una razón de cobertura de intereses menor o igual a 0,95 veces.

Desviación estándar (22,59): Evidencia una alta dispersión en los resultados, lo que refleja diferencias significativas en la capacidad de las empresas para cubrir sus gastos financieros con la utilidad operacional.

Rango mínimo (-63,54) y rango máximo (2,18): Muestran una variación amplia en el indicador. El valor negativo mínimo refleja una empresa con pérdida operacional, mientras que el valor máximo evidencia una capacidad de cobertura de 2,18 veces.

Media acotada 75 % (0,80): Indica que, al excluir el 25 % de los valores más extremos, la cobertura de intereses promedio se sitúa en 0,80 veces, lo que refleja que, en la muestra analizada, la capacidad de cobertura es inferior a una vez los gastos financieros.

8.4 Rentabilidad del patrimonio



Fuente. Elaboración propia

Evidencia una alta concentración de empresas con niveles de rentabilidad del patrimonio relativamente bajos, mientras que una empresa presenta un valor considerablemente superior al resto, cercano al 13,5 %. Se observa que Panorama S.A.S. y Stryker registran valores aproximados de 1,7 %, mientras que las demás empresas presentan indicadores inferiores al 1 %.

Esta distribución refleja diferencias importantes en la capacidad de las empresas para generar rentabilidad en relación con su patrimonio. Asimismo, la concentración de valores bajos y la presencia de un resultado elevado muestran una distribución asimétrica, en la que los valores extremos pueden influir en las medidas estadísticas de tendencia central.

Concepto	Fórmula
MEDIANA	0,34
DESVIACIÓN	1,20
RANGO MÍNIMO	-2,22
RANGO MÁXIMO	1,66
MEDIA ACOTADA 75%	0,30

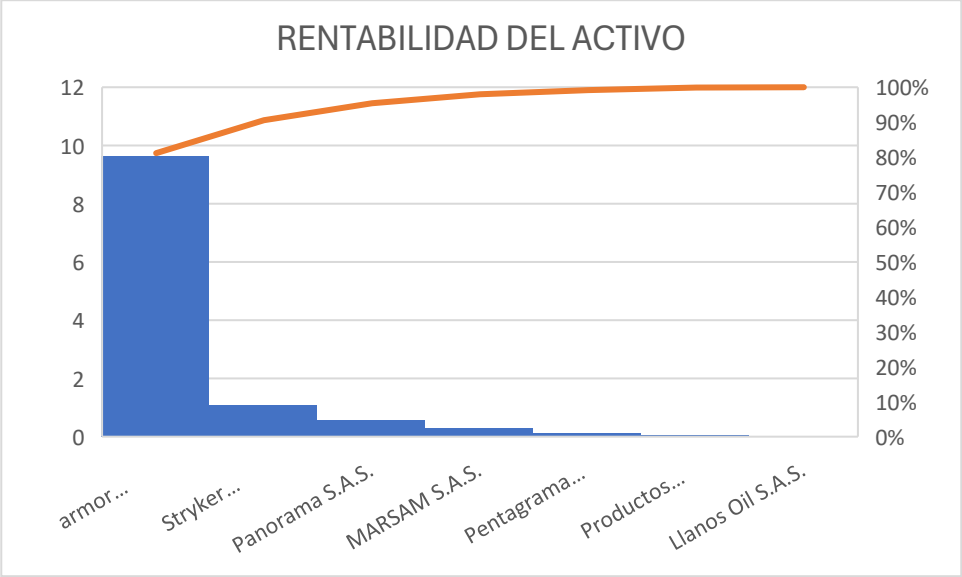
Mediana (0,34 %): Indica que la mitad de las empresas analizadas presenta una rentabilidad del patrimonio menor o igual al 0,34 %.

Desviación estándar (1,20): Refleja una dispersión en los resultados, lo que evidencia diferencias en la capacidad de las empresas para generar rentabilidad a partir de su patrimonio.

Rango mínimo (-2,22 %) y rango máximo (1,66 %): Muestran variaciones en la rentabilidad del patrimonio, con empresas que presentan resultados negativos y otras que obtienen rentabilidades positivas.

Media acotada 75 % (0,30 %): Indica que, al excluir el 25 % de los valores más extremos, la rentabilidad promedio del patrimonio se sitúa en 0,30 %, lo que refleja una rentabilidad relativamente baja en las empresas analizadas.

8.5 Rentabilidad del activo



Fuente. Elaboración propia

El histograma evidencia una alta concentración de empresas con niveles bajos de rentabilidad del activo, mientras que una empresa presenta un valor considerablemente superior al resto, cercano al 9,6 %. Se observa que Stryker registra una rentabilidad aproximada del 1,1 %, seguida de Panorama S.A.S., con cerca del 0,6 %. Las demás empresas presentan indicadores inferiores al 0,5 %.

Concepto	Fórmula
MEDIANA	0,14
DESVIACIÓN	0,96
RANGO MÍNIMO	-2,18
RANGO MÁXIMO	1,11
MEDIA ACOTADA 75%	0,01

Mediana (0,14 %): Indica que la mitad de las empresas analizadas presenta una rentabilidad del activo menor o igual al 0,14 %.

Desviación estándar (0,96): Refleja una dispersión considerable en relación con la mediana, lo que evidencia diferencias en la capacidad de las empresas para generar resultados a partir de sus activos totales.

Rango mínimo (-2,18 %) y rango máximo (1,11 %): Muestran variaciones en la rentabilidad del activo, con empresas que presentan resultados negativos y otras que obtienen rentabilidades positivas.

Media acotada 75 % (0,01 %): Indica que, al excluir el 25 % de los valores más extremos, la rentabilidad promedio del activo se sitúa en 0,01 %, lo que evidencia una generación de rentabilidad muy baja en el conjunto de empresas analizadas.

8.6 Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	3,60 Mayor o igual (≥)
Índice de Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)	41,21 % Menor o igual (≤)

Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	0,80 Mayor o igual (≥)

8.7 Indicadores de capacidad organizacional

8.8 Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	0,30 % Mayor o igual (≥)
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	0,01 % Mayor o igual (≥)

9. ESTUDIO DEL MERCADO

Se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación:

Las empresas consultadas por el método de cotización directa se listan a continuación

- **MARSAM SAS**
- **INVERSIONES MPX SAS**
- **GRUPO NEMIX SAS**

DESCRIPCION	COTIZACIÓN		
	MARSAM **SAS**	INVERSIONES MPX SAS	GRUPO NEMIX SAS
	16.065.000	**16.109.500**	**16.841.750**

9.1 presupuesto oficial

De acuerdo con esta información y realizando un promedio simple entre los valores unitarios más IVA de las cotizaciones allegadas se tiene un valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($139.872.987), incluidos IVA, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, costos directos e indirectos, transporte, empaque, pruebas, garantías y todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

9.2 impuesto tasas y contribuciones

El pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Se cobrarán los tributos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Concepto	Porcentaje (%)
Estampilla Pro-Hospital Universitario	1%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	3%
Estampilla Procultura	1%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2.5%
Estampilla Pro-Universidad del Pacifico	0.5%
Reteica	0.4% - 0.5%
Retención en la fuente	Declarante 2.5% - No Declarante 3.5%
Retención del IVA	15% (sobre el valor del IVA)

9.3 aspectos técnicos del bien, obra o servicio

Para acreditar el cumplimiento técnico, el proponente deberá diligenciar y suscribir el anexo correspondiente, mediante el cual manifieste que ofrece la totalidad de los bienes y acepta las fichas técnicas, cantidades, condiciones de calidad, procedimientos de verificación y obligaciones previstas por la Entidad. La aceptación general no sustituye la obligación de aportar los certificados, registros, muestras o resultados de laboratorio expresamente exigidos.

10. CONCLUSIONES

En cumplimiento de las funciones de la Alcaldía Municipal de Jamundí y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas del Batallón de Infantería No. 8 Batalla de Pichincha, se requiere adelantar un proceso de contratación para adquirir material de intendencia y elementos de apoyo logístico, conforme a las necesidades identificadas y priorizadas por el Comité Territorial de Orden Público.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, las características de los bienes y el análisis efectuado, se recomienda adelantar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con la normativa aplicable y lo establecido en los documentos del proceso.

El proceso contempla la adquisición de doscientos trece (213) chalecos multipropósito, cuatro (4) botiquines de primeros auxilios tipo M-3 y dos (2) carpas para camión. Estos elementos responden a necesidades operativas y logísticas previamente identificadas y contribuyen a mejorar las condiciones de dotación, atención inicial de emergencias y protección de vehículos y elementos transportados.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado mediante cotizaciones directas y la revisión de antecedentes de contratación relacionados con el objeto, se establece un presupuesto oficial de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($139.872.987), incluidos el IVA, los impuestos, las tasas, las contribuciones, las

estampillas y los demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Los antecedentes de contratación consultados evidencian la existencia de demanda de material de intendencia y elementos de apoyo logístico, así como referencias comerciales que permiten orientar la definición de las condiciones técnicas y económicas del proceso. Por lo anterior, se recomienda mantener especificaciones técnicas claras, verificables y acordes con las necesidades de la unidad militar, garantizando la calidad y funcionalidad de los bienes adquiridos.

Los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) identificados para el presente proceso son:

42172000: Kits para los servicios médicos de urgencias y campo.

46181500: Ropa de seguridad.

24141500: Suministros para asegurar y proteger.

Para la verificación de la capacidad financiera y organizacional, el estudio establece como referencias los siguientes indicadores: índice de liquidez de 3,60, índice de endeudamiento de 41,21 %, razón de cobertura de intereses de 0,80, rentabilidad sobre el patrimonio de 0,30 % y rentabilidad sobre activos de 0,01 %. Estos parámetros deberán aplicarse conforme a los criterios, fórmulas y condiciones definidos en los documentos del proceso.

Los riesgos previsibles asociados a la contratación deberán identificarse, valorarse y asignarse en la matriz de riesgos del proceso, contemplando las medidas de prevención y mitigación correspondientes. Asimismo, deberán establecerse mecanismos de seguimiento y supervisión que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las condiciones de entrega y las especificaciones técnicas de los bienes.

De acuerdo con el análisis de los acuerdos comerciales incorporado en el documento, se concluye que estos no resultan aplicables al presente proceso, teniendo en cuenta que la cuantía estimada se encuentra por debajo de los umbrales correspondientes, conforme a la verificación efectuada por la entidad y la normativa aplicable.

En relación con las condiciones de ejecución, el plazo contractual deberá establecerse en los estudios previos y documentos del proceso, atendiendo a los tiempos necesarios para el suministro, transporte, entrega y verificación de los bienes. La forma de pago deberá definirse de acuerdo con las condiciones contractuales, los trámites administrativos, la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la acreditación del cumplimiento y las disposiciones legales vigentes.

Rol Financiero

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
Nombre: CLAUDIA PEREZ ARIAS
Cargo: CONTRATISTA.

Proyectó: Claudia Patricia Perez Arias – Contratista
Revisó: Diana Marcela León Núñez – Secretaria Jurídica